

Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE DE 2024 • AÑO 4 • N° 1.296 • PRECIO 4,00 BOLIVIANOS • 44 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Comité de Planificación prioriza diésel para proteger la siembra de verano

- Se coordinará con estaciones de servicio para la dotación de combustible a los sectores productivos de Santa Cruz.

P.3



Más del 95% de los bolivianos tienen acceso al servicio de electricidad

- El alcance es de 99,3% en las áreas urbanas y 86% en las zonas rurales, gracias a la implementación de diversos proyectos.

P.2

Al menos 21 efectivos policiales **declararán** en el caso Balacera, que involucra a Morales

P.6



Activan **alerta migratoria** contra Juan Ramón Quintana y Ponciano Santos

P.5

El Gobierno impulsa cuatro programas para garantizar la **soberanía alimentaria** en Bolivia

P.24

Vocal del TSE anuncia que se acatará el fallo del TCP y se reconocerá a Grover García como líder del MAS-IPSP

P.11

Economía

• Jocelyn Chipana

El Comité de Planificación de Abastecimiento de Diésel determinó ayer tres acciones: priorizar el suministro de combustible necesario para la campaña agrícola de verano, incrementando volúmenes de distribución de diésel; establecer estaciones de servicios móviles; y reafirmar una coordinación continua con los sectores para garantizar el suministro.

El ministro de Hidrocarburos y Energías, Alejandro Gallardo, informó que durante la primera reunión del Comité de Planificación de Abastecimiento de Diésel se acordó priorizar tres medidas concretas.

“Como primer punto se determinó una coordinación a través de ciertas estaciones de servicio mediante las cuales se dotará de diésel a los sectores productivos, sin descuidar a los demás sectores”, precisó el ministro.

Dijo además que es una etapa crucial para la siembra de verano, y es urgente trabajar conjuntamente para garantizar el alimento para todos los bolivianos.

Gallardo remarcó que la seguridad alimentaria con soberanía es una de las políticas centrales del gobierno del presidente Luis Arce, motivo por el cual se implementan medidas como esta para asegurar el acceso al combustible en las zonas agrícolas.

“Como segundo punto, trabajaremos de manera coordinada en un cronograma continuo para impulsar la distribución de diésel mediante estaciones de servicio móviles con el fin de llegar a los pequeños productores y sectores donde no hay estaciones de servicio”, afirmó la autoridad.

Como tercer punto se determinó una coordinación continua con los sectores productivos para garantizar la distribución de los combustibles y el control que debe haber para frenar el agio y la especulación.

Al respecto, el gerente general de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), Edilberto Osinaga, resaltó que se planificaron incrementos en los volúmenes de asignación de diésel para las áreas productivas de Santa Cruz.

“Con el incremento del producto a partir del lunes, confiamos en que los volúmenes seguirán creciendo hasta regularizar completamente el abastecimiento”, afirmó Osinaga.



El primer encuentro del Comité de Planificación de Abastecimiento de Diésel.

// FOTO: MHE

CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

El Comité de Planificación prioriza la venta de diésel para proteger la siembra agrícola

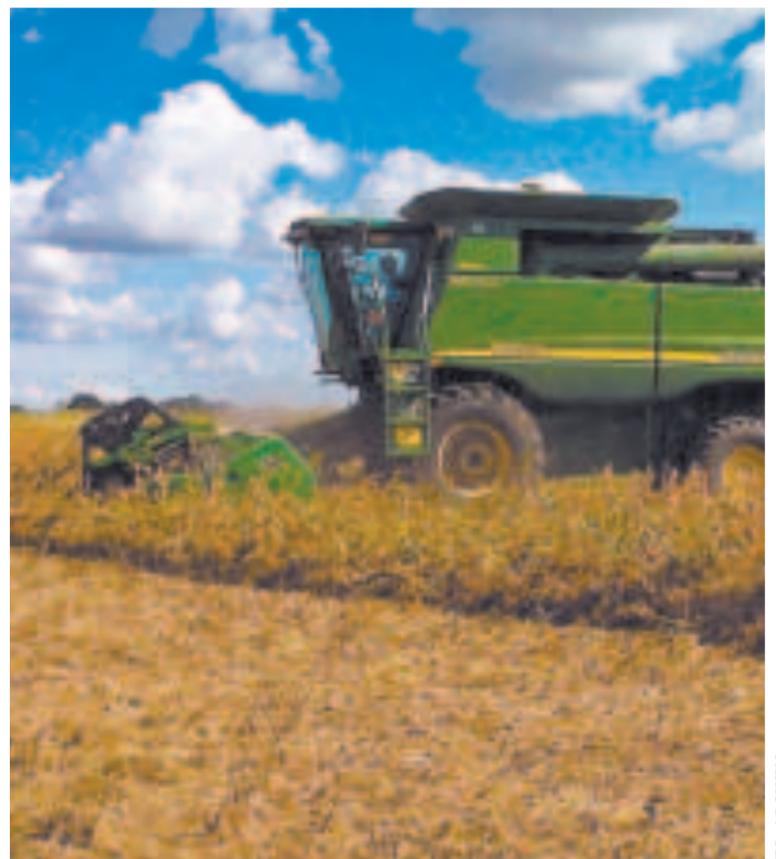
Durante la primera reunión del Comité de Planificación de Abastecimiento de Diésel también se determinó impulsar estaciones de servicio móviles.

La reunión del Comité contó con la participación de autoridades del Gobierno nacional, como representantes de YPF, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y el Ministerio de Gobierno. Del sector privado asistieron miembros de la CAO, la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo), la Federación de Ganaderos de Santa Cruz (Fegasacruz), la Federación de Productores de Leche (Fedep), la Asociación de Avicultores (ADA) y la Federación Departamental de Productores de Algodón (Fedepa).

Con este acuerdo, el Gobierno y los agroindustriales refuerzan el compromiso de garantizar un suministro eficiente de diésel para mantener la producción agrícola y asegurar la provisión de alimentos en Bolivia. Este esfuerzo conjunto evidencia la importancia de priorizar el sector productivo como base de la economía nacional.

“*Establecimos una coordinación continua con los sectores productivos para garantizar la distribución de los combustibles y el control que tiene que haber para frenar el agio.*”

Alejandro Gallardo
Ministro de Hidrocarburos y Energías



La maquinaria agrícola no se detendrá por falta de diésel.

// FOTO: ARCHIVO

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El dirigente Ponciano Santos y el exministro Juan Ramón Quintana tienen en su contra una alerta migratoria, confirmó ayer la directora general de Migración, Katherine Calderón.

“Hemos sido notificados con el requerimiento fiscal para el registro de alerta migratoria, en este caso para los dos ciudadanos que se encuentran con detención preventiva y para otras dos personas más (...) El requerimiento ha determinado el registro de alerta migratoria para Juan Ramón Quintana y Ponciano Santos”, afirmó Calderón en conferencia de prensa.

ALERTAS

Ambas alertas fueron emitidas a requerimiento fiscal, con el objetivo de que ambas personas respondan a la justicia en el marco de las investigaciones en su contra por la presunta comisión de los delitos de terrorismo, alzamiento armado, instigación pública a delinquir y otros.

Durante la mañana de ayer, el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, confirmó la existencia de los requerimientos fiscales en contra

MIGRACIÓN CONFIRMÓ EL REQUERIMIENTO FISCAL

Activan una alerta migratoria contra Quintana y Santos para evitar su fuga

El ministro Eduardo Del Castillo afirmó que ambos son investigados por varios presuntos delitos, entre estos secuestro y alzamiento armado.

de Quintana y Santos.

“Son personas investigadas por una diversificación de delitos que hubiesen cometido al incitar el secuestro de efectivos policiales, de periodistas, generar alzamiento armado, otorgar municiones, etcétera, etcétera”, indicó en una rueda de prensa.

Quintana, exministro y considerado “hombre fuerte de Evo Morales”, está involucrado en este caso luego de que, a mediados de octubre, sus declaraciones generaron controversias al afirmar que el “rito del bloqueo se alimenta a través de la sangre”.

Santos y Quintana fueron identificados como los promotores del bloqueo evista que se prolongó por 24 días, cercó a Cochabamba del resto del país y dejó millonarias pérdidas económicas y violencia.

Quintana y Santos son sindicados de alentar los bloqueos en Cochabamba, que se extendieron por 24 días.



// FOTO: RRSS



Juan Ramón Quintana

ACCIONES ORGANIZADAS POR EL CEO-LCC

La lucha contra el contrabando comisa Bs 1,1 MM en tres operativos en el país

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Velásquez, informó que hasta ayer, 16 de noviembre, el Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) afectó a este ilícito en Bs 1.119.417.

“El Grupo de Reacción Inmediata Sabaya, la madrugada de hoy (ayer), durante una ope-

ración de patrullaje móvil en cercanías a la comunidad de Huachacalla, interceptó un camión de color azul F10 que llevaba ropa americana de contrabando; con la amenaza de emboscada de varias personas que querían recuperar la mercadería se procedió a la quema del vehículo con la respectiva mercancía, con una afectación al contrabando de 612.500 bolivianos”, dijo la autoridad.

El 12 de noviembre, en el sector de Charaña, se comiso un bus de pasajeros con línea

negra, con una afectación al contrabando de Bs 200.000.

El 13 de noviembre, el Grupo de Tarea Conjunta Bermejo, durante la operación de patrullaje móvil en la localidad de Bermejo, procedió al comiso de 44.238.000 pesos argentinos, equivalentes a Bs 306.917 que eran transportados en un vehículo mediano de transporte público.

El CEO-LCC trabaja las 24 horas del día, los siete días de la semana en contra del contrabando en todo el territorio.



// FOTO: VLCC

Un efectivo militar custodia la mercancía incautada.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó que en la venidera semana 21 efectivos policiales, en calidad de testigos protegidos, declararán en el caso Balacera, ocurrido en el trópico de Cochabamba en octubre.

“Esta semana que viene los 21 elementos de la Policía Boliviana van a prestar sus declaraciones, evidentemente en calidad de testigos protegidos”, sostuvo Del Castillo durante un encuentro con periodistas en la ciudad de La Paz, donde agregó que hechos como estos no quedarán en la impunidad.

Del Castillo se refirió así a los hechos del 27 de octubre, cuando Morales denunció un atentado en contra de su vida; hecho que fue negado por el Gobierno nacional.

PROCESO CONTRA EVO

Evo Morales será procesado por omisión de auxilio a policías que, según Del Castillo, fueron atropellados y alcanzados por disparo de arma de fuego por el cuerpo de seguridad de Morales.

“Mínimamente el señor Morales va a ser procesado por omisión de socorro, sabiendo que uno de sus escoltas o él, estando dentro del vehículo, evitó prestar el auxilio correspondiente”, afirmó Del Castillo.

La autoridad explicó en detalle lo sucedido el 27 de octubre y advirtió de que ese día tres movilidades —una de ellas en la que viajaba Morales— intentaron eludir puestos de control antidroga o Dispositivos Estáticos de Control que fueron instalados en la carretera entre Villa Tunari y Lauca Ñ.

Del Castillo detalló que el puesto de control pidió reducir la velocidad a los vehículos, sin embargo se desoyó la orden y por el contrario desde una de las camionetas se abrió fuego contra los policías.

Indicó además que en el intento de huida de una movilidad se atropelló a un efectivo policial y lamentó las contradicciones en las que incurrió Morales al publicar videos sobre la supuesta persecución.

“El señor Morales ha manipulado todos los hechos tratando de evitar que el pueblo boliviano conozca toda la verdad”, sostuvo Del Castillo.



El ministro Del Castillo explicó detalle a detalle lo que ocurrió el 27 de octubre en el trópico.

// FOTO: APG

EN CALIDAD DE TESTIGOS PROTEGIDOS

Al menos 21 efectivos policiales declararán en el caso Balacera que involucra a Morales

El ministro Eduardo Del Castillo anunció un proceso contra Evo Morales por omisión de auxilio en la “balacera” en el trópico, el 27 de octubre.

En entrevistas con radio Kawsachun Coca, Morales confesó en dos ocasiones que disparó contra las llantas de uno de los vehículos que le seguía a la altura de la Novena División de Ejército en el Chapiro, aunque después cambió su versión.

“¿Por qué estaba armado el señor Morales? ¿Por qué cambió los disparos a la camioneta negra? ¿Cómo es que se trasladó del vehículo celeste que estaba en la delantera a la camioneta más adelante, si la camioneta celeste iba por delante? ¿Cómo es que una persona recibe un impacto de arma de fuego en la nuca y sigue manejando a 170 kilómetros por hora? Ni en las mejores películas de Hollywood hemos visto escenas como esta, o que las balas puedan invertirse en la trayectoria de un video a otro”, cuestionó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

Evo Morales denunció un supuesto atentado en su contra en el trópico.

“¿Por qué estaba armado el señor Morales? ¿Por qué cambió los disparos a la camioneta negra? ¿Cómo es que se trasladó del vehículo celeste que estaba en la delantera a la camioneta más adelante, si la camioneta celeste iba por delante? ¿Cómo es que una persona recibe un impacto de arma de fuego en la nuca y sigue manejando a 170 kilómetros por hora? Ni en las mejores películas de Hollywood hemos visto escenas como esta, o que las balas puedan invertirse en la trayectoria de un video a otro”.

Eduardo Del Castillo
Ministro de Gobierno



// FOTO: RRS

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, reveló ayer que existen todos los elementos de convicción de que Evo Morales fue “violador de niñas” mientras ejerció la presidencia.

“Existen todos los elementos de convicción de que ha existido un hecho de violación por parte del señor (Evo) Morales a una niña en el departamento de Tarija (...) El violador es un expresidente que en uso de las atribuciones que le ha dado el pueblo boliviano ejercía un poder en contra de grupos vulnerables”, aseguró la autoridad en conferencia de prensa.

En la actualidad, Morales enfrenta un proceso por el delito de trata y tráfico de personas debido a una denuncia por presuntamente mantener una relación con una menor de edad en 2015, en Yacuiba (Tarija). Con ella habría tenido una hija que en la actualidad tiene ocho años.

Del Castillo instó a los medios a no identificar plenamente a las víctimas para evitar su revictimización, ya que su agresor se aprovechó —en su momento— de su situación de vulnerabilidad.

“Les pido respetuosamente que dejemos de utilizar el nombre de la niña, independientemente que ahora sea mayor de edad. Estamos revictimizando

MORALES ENFRENTA UN PROCESO POR TRATA Y TRÁFICO

Del Castillo: Existen elementos de convicción de que hubo un hecho de violación por parte de Evo

El Ministro de Gobierno solicitó a la prensa no identificar a la menor con quien el dirigente cocalero tuvo una presunta relación en 2015, en Tarija.

a una mujer; en vez de hablar de ella, deberíamos hablar del violador”, dijo.

Aseveró que cuando se levante la reserva del caso se presentarán todos los elementos colectados, pruebas en contra de Morales y para demostrar su culpabilidad.

“Se va a poder mostrar toda la información, todo el trabajo colectado cumpliendo cada paso, cada norma en la justicia boliviana para poder demostrarle a Bolivia y al mundo entero que Morales fue un violador de niñas mientras ejerció la presidencia”, precisó la autoridad del Ministerio de Gobierno.

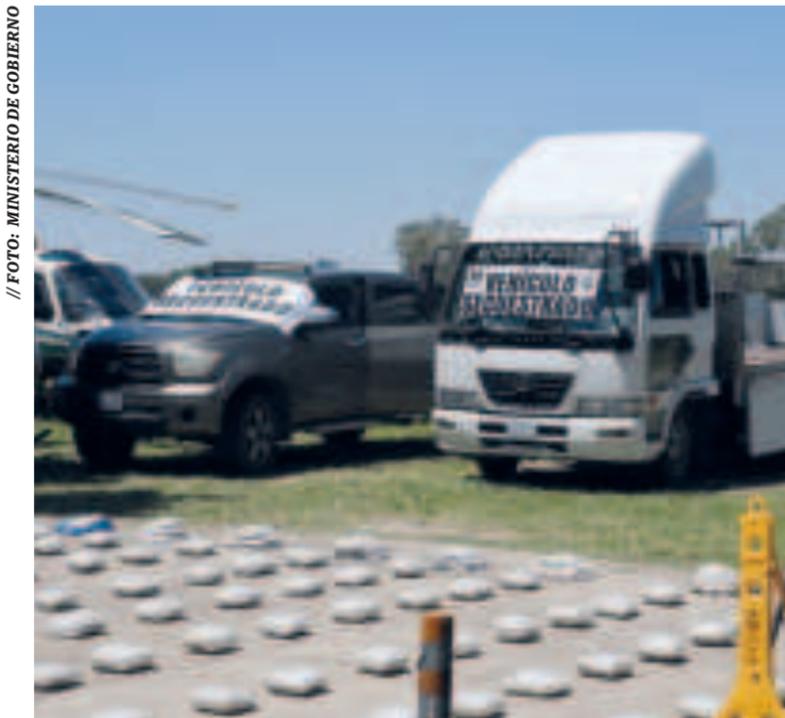
Evo Morales en el trópico de Cochabamba.



// FOTO: EVO MORALES / RSS

2015

ES EL AÑO EN QUE Morales presuntamente sostuvo una relación con una menor de edad en el departamento de Tarija.



// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

Vehículos secuestrados y droga incautada por la FELCN.

LA AFECTACIÓN AL NARCOTRÁFICO LLEGA A \$US 2.683.888

Cinco operativos permiten el secuestro de 490 kilos de clorhidrato de cocaína

• Ahora El Pueblo

Cinco exitosos operativos antidroga en Santa Cruz permitieron la aprehensión de cuatro personas, el secuestro de tres vehículos, una avioneta, dos armas de fuego, dos teléfonos celulares, de marihuana, pasta base de cocaína y clorhidrato de cocaína.

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas,

Jaime Mamani, informó que los operativos se ejecutaron entre el 8 y 12 de noviembre, y que en total se incautaron 265 kilogramos de marihuana, nueve kilos de pasta base de cocaína y 490 kilos de clorhidrato de cocaína. Dijo que la afectación al patrimonio del narcotráfico fue de más de \$us 2.683.888.

El primer operativo se ejecutó el 8 de noviembre en el retén de peaje del municipio de La Guardia, donde arribó una camioneta en la que luego de una pesquisa se hallaron bolsas de

yute color blanco que contenían 254 paquetes con una sustancia verduzca que sometida a la prueba de campo de Duquenois dio positivo para marihuana en estado húmedo, con un peso total de 264 kilos con 750 gramos.

El último operativo fue el 12 de noviembre en el Parque Nacional del Gran Chaco Kaa Iya, donde se identificó una aeronave en una pista clandestina, cerca de un laboratorio. La nave fue secuestrada y trasladada a la base aérea de FTA Diablos Rojos.

Sociedad

EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE TOMSK

La ABEN beca a un estudiante para su capacitación en Rusia

José Huanca Nina destacó como buen alumno de la unidad educativa Copacabana, en la ciudad de El Alto.

• Ahora El Pueblo

Gracias a una beca por sus buenas calificaciones, José Huanca Nina, estudiante de la unidad educativa Copacabana, ubicada en la zona de Parcopata de la ciudad de El Alto, partió rumbo a Rusia para estudiar Química en la Universidad estatal de Tomsk.

“José se acaba de ir hace una semana, ha sido un muy buen alumno de la unidad educativa Copacabana, que está a tres cuadras del Centro (de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear) y se fue a formar a la universidad estatal de Tomsk”, destacó la directora de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN), Hortensia Jiménez, citada por la ABI.

José, de 19 años, se postuló y obtuvo la beca de la Federación de Rusia que otorga el Ministerio de Educación.

Gracias a las campañas de socialización que hizo la ABEN en las unidades edu-

cativas en la zona de Parcopata, sobre la tecnología nuclear y el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear (CIDTN), José también pudo conocer información acerca de las becas de pregrado que ofrece Rusia.

Jiménez destacó que la ABEN también promueve entre los jóvenes bolivianos los estudios en ciencia y tecnología.

“Muchas veces, los jóvenes solo piensan en dedicarse al comercio o algún servicio, y se les motiva a pensar en estudiar física, química, tecnología. Entonces se les abre la mente a la posibilidad de estudiar cosas que realmente van a ser de gran impacto para su familia y su comunidad”, sostuvo.

La directora relievó también que el Programa Nuclear Boliviano logró que jóvenes profesionales se formen en el exterior y regresen al país para trabajar y aportar al desarrollo

tecnológico del país.

“El Programa Nuclear Boliviano ha permitido que jóvenes de todo el territorio nacional puedan irse a formar en el ámbito de la ciencia y tecnología, tanto para aplicaciones en salud, en agricultura y otras”, dijo.

Jiménez destacó que varios de los becarios que se formaron en Argentina y Rusia hoy atienden a los pacientes con cáncer en los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia (CMNyR), otros trabajan en la producción del radiofármaco Fluorodesoxiglucosa (FDG).



Hortensia Jiménez

19

AÑOS TIENE José Huanca Nina, quien ahora estudiará la carrera de Química en Rusia.



El fundador de la agrupación folklórica Hiru Hicho, Franklin Soria.

POR SUS 40 AÑOS DE TRAYECTORIA

Distinguen al fundador de la agrupación Hiru Hicho

• ABI

El fundador de la agrupación folklórica Hiru Hicho, Franklin Soria, recibió el reconocimiento Paceños de Pura Cepa, otorgado por Concejo Municipal de La Paz, mediante una resolución municipal.

“Franklin Soria, fundador e integrante de la agrupación Hiru Hicho (...) llevó en alto el nombre de la tierra que lo vio nacer, a lo largo de todo el territorio a nivel nacional e internacional. Hiru Hicho fue catalogado como uno de los mejores grupos nacionales que lleva en alto la difusión del folklore nacional”, destacó el concejal Lucio Quispe, por los 40 años de trayectoria musical del artista.

El legislador municipal recordó que la agrupación perdió a dos de sus miembros fundadores durante la pandemia del Covid-19 y destacó la importancia de honrar a los artistas en vida, como muestra de gratitud por sus aportes y logros.

Soria nació en La Paz el 17 de marzo de 1969. Desde su niñez demostró gran interés por las artes musicales, y en marzo de 1984, junto a sus hermanos Roger y Víctor Soria, y otros dos jóvenes fundó la agrupación Hiru Hicho (Paja Brava).

Junto a la agrupación, Franklin representó a Bolivia en más de un centenar de festivales en el mundo. Durante 40 años interpretó melodías que reflejan la esencia de las culturas aymara y quechua en instrumentos como la queña.

• Vilma Condori

La Fundación Infocal La Paz llevó a cabo una feria de salud, gastronómica y tecnológica, ofreciendo a la comunidad valiosa información sobre cuidados médicos preventivos, especialmente en el área de enfermería y otras carreras formativas.

La actividad se desarrolló en la plaza Bolivia, en la ciudad de La Paz, y reunió diversos estands en los que se destaca-

SE PROMOVIO LA IMPORTANCIA DE LAS VACUNAS

Infocal desarrolla en La Paz una feria de salud, gastronómica y tecnológica

ron los servicios de la carrera de Enfermería, una de las más demandadas por su enfoque en el servicio social.

La directora académica de la Fundación Infocal La Paz, Nelisa Arias Herrera, destacó la importancia de eventos como este, que permiten no solo la formación

técnica de los estudiantes, sino también acercar a la comunidad a la educación sobre salud y prevención.

En esta actividad, los asistentes tuvieron la oportunidad de recibir información sobre la importancia de los controles médicos básicos, tales como el monitoreo de

signos vitales y el seguimiento del crecimiento y talla en niños menores de cinco años.

Además se promovió el conocimiento sobre la relevancia de las vacunas en la prevención de enfermedades y la prevención de la hipertensión arterial con folletos informativos.



Estudiantes en la feria.

Sociedad



// FOTO: ARCHIVO

Efectivos del Gacip.

Gacip brinda ayuda a personas con alcoholismo

• Vilma Condori

El comandante del Grupo de Apoyo Civil a la Policía (Gacip), Dante Maldonado, informó sobre el lanzamiento de PsicoGacip, que ofrece ayuda psicológica gratuita, ubicado en la Avenida del Ejército, antes de la puerta principal del Teatro al Aire Libre de la ciudad de La Paz.

Esta ayuda tiene como objetivo concientizar sobre los daños que genera el consumo de alcohol en la salud. Ofrece contención emocional, orientación psicológica y apoyo psicológico a personas que sufren de este problema. Atienden los días miércoles y jueves desde las 09.00 hasta las 11.00

“Queremos ayudar a la población brindando este servicio que es totalmente gratuito. Si alguna persona sufre este tipo de problema psicológico y no pueda venir, también contamos con consultorios móviles”, señaló Maldonado.

Además resaltó que al día mueren alrededor de dos millones de personas relacionadas con el tema del consumo excesivo de bebidas alcohólicas, ya sea de manera directa o indirecta, ocasionados por accidentes de tránsito o enfermedades.

De esa manera se desarrolla esta campaña para controlar su consumo generando consciencia en la población por los daños tanto en la parte física y psicológica, priorizando el bienestar de las familias.

FORMAN PARTE MÁS DE 200 DELEGADOS DE ESA REGIÓN

La población pandina cuenta con su primera radioemisora indígena

El nuevo medio de difusión está gestionado por la Cipoap y la Cimap.

• Ahora El Pueblo

Con el objetivo de promover los derechos de los pueblos de tierras bajas, se inauguró la primera radio indígena en Pando, que está gestionada por la Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonia de Pando (Cipoap) y la Central Indígena de Mujeres de la Amazonia de Pando (Cimap).

// FOTO: RRSS



Promoción de la nueva radio indígena pandina.

El medio tiene como objetivo empoderar a las comunidades locales al proporcionar un espacio en el que sus voces sean escuchadas y sus realidades sean visualizadas. Esta iniciativa responde a una demanda histórica que busca fortalecer las capacidades humanas y técnicas vinculadas estrechamente con el derecho a la comunicación e información.

El proyecto cuenta con el respaldo de la Cooperación Española Aecid y la Unión Europea, así como con la

colaboración de organizaciones como Cefrec, que estuvo a cargo de la implementación de este nuevo medio de comunicación, Filac, y la Coordinadora Audiovisual Indígena Originaria de Bolivia (CAIB).

Con la puesta en marcha de esta radioemisora indígena se quiere contribuir a un mayor

protagonismo e incidencia y a romper con la discriminación en los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales, a través del uso de herramientas y medios de comunicación que ayuden a lograr estos objetivos, fortaleciendo condiciones técnicas y de infraestructura para la producción de programas radiales y multi-

2

ORGANIZACIONES indígenas administran los contenidos que se transmitirán en la radio.

media, materiales y la elaboración de mensajes apropiados social y culturalmente, siendo desde ahora posible difundir las complejas realidades que viven los pueblos de la amazonia de Pando, así como las referidas al cambio climático y sus efectos en los territorios indígenas.

Tomarán parte más de 200 delegadas y delegados de las cinco naciones y pueblos indígenas de Pando, incluyendo las dos organizaciones indígenas de mujeres y hombres y capitanes de los cinco pueblos. Comunicadores serán parte del taller, además de invitados especiales.

• Ahora El Pueblo

El Instituto Nacional de Laboratorios de Salud (Inlasa) y a la Universidad Autónoma del Beni José Ballivián (UABJB) firmaron un acuerdo interinstitucional para implementar el programa de pasantías para docentes por un lapso de cinco años.

El objetivo del acuerdo es el de capacitar y actualizar los conocimientos de los docentes del área de salud de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UABJB. Estas capacitaciones se llevarán a cabo en instalaciones del Inlasa.

“En ese marco, gracias a la iniciativa de la carrera y de los docentes, hemos logrado firmar

EL OBJETIVO ES ACTUALIZAR A LOS DOCENTES DEL ÁREA

Inlasa y la Universidad del Beni firman un acuerdo de pasantías por cinco años

este acuerdo con el rectorado de la universidad; esto nos va a permitir no solo abrir las puertas a los estudiantes de la carrera, sino también la capacitación y actualización al plantel docente”, dijo la directora de Inlasa, Evelin Fortún.

Además los estudiantes de octavo semestre de la carrera de Bioquímica y Farmacia serán asesorados por el plantel de profesionales altamente capacitados en la implementación de laboratorios y podrán hacer visitas periódicas a los laboratorios del instituto más antiguo del país.

Dicho acuerdo interinstitucional tendrá una vigencia de cinco años, computables a partir de la rúbrica del acuerdo, con la posibilidad de renovarlo al final de dicho plazo si así lo deciden ambas instituciones.

Fortún recordó su paso por la universidad, donde junto a universitarios ansiaba tener el respaldo y apoyo de uno de los laboratorios más importantes de Bolivia

que hoy abre sus puertas para que docentes y estudiantes los visiten y formen parte del internado rotatorio.

El Inlasa es el laboratorio de referencia nacional y brazo operativo del Ministerio de Salud y Deportes; entre sus principales objetivos está contribuir a la formación y capacitación de recursos humanos en el área de la salud.



LEY N° 263

LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012

Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas

Que no te quiten la sonrisa
il las falsas promesas existen!

El Estado garantiza la protección de todas las víctimas de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, y el goce de sus derechos fundamentales sin distinción de edad, sexo, nacionalidad, cultura, identidad, situación migratoria, orientación sexual, estado de salud y cualquier otra condición.

Política

AFIRMÓ QUE SE ACATARÁ EL FALLO DEL TCP

Vocal del TSE anuncia que se reconocerá a Grover García como líder del MAS-IPSP

La vocal Nelly Arista señaló que se cumplirá con la sentencia constitucional que valida el X Congreso del Instrumento Político que se celebró en El Alto.

// FOTO: ARCHIVO TSE



El vicepresidente del TSE, Francisco Vargas (izq), y el presidente del ente, Óscar Hassenteufel (cen.).

• **Mónica Huancollo**

“No hay más que discutir”, afirmó la vocal del TSE Nelly Arista, quien anunció que en los días siguientes reconocerán a Grover García como nuevo líder del MAS-IPSP, luego del fallo del TCP que validó el congreso organizado por los fundadores de esta fuerza política en mayo, en El Alto.

“Ahora vamos a ver los criterios de cada uno de los vocales en la próxima sala plena, pero esta vocal sí va a reconocer, conforme a la sentencia, al presidente elegido en El Alto. Eso es lo que dice la sentencia, no hay más que discutir”, aseveró la vocal Arista, quien expuso que el fallo debe ser cumplido por los “accionantes y accionados”, como establece la norma.

RECURSO

Hasta el viernes 15, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) esperaba que el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) lo notifique con la sentencia que validó el X Congreso Ordinario del MAS-IPSP que se celebró en mayo, en El Alto, donde las organizaciones fundadoras de ese instrumento político eligieron a Grover García como presidente, en reemplazo de Evo Morales.

Al respecto, el viernes el vicepresidente del TSE, Francisco Vargas, explicó que una vez llegue la notificación se considerará en sala plena la respectiva sentencia o el instrumento jurídico emitido por el Tribunal Constitucional.



Nelly Arista

“Seguramente será el Tribunal Supremo Electoral, a través de su sala plena, que determine el registro (...) Tiene que haber una resolución”, mencionó Vargas en el programa *Poder, medios y miedos*.

Expuso que el registro de la dirigencia de una organización política se hace a través de una resolución que emite la sala plena del TSE.

“Esta resolución tiene que ser notificada a las partes que correspondan, además de publicarse en la página del Órgano Electoral Plurinacional”, precisó.

FUERZA POLÍTICA

El MAS-IPSP nació en 1995 de la mano de la CSUTCB, de los interculturales y de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia ‘Bartolina Sisa’. Es la fuerza política más grande del país con más de un millón de militantes.

Con este fallo, las organizaciones campesinas de Potosí, Tarija y de otras regiones ven que termina el ciclo de casi tres décadas de Evo Morales en la dirección del MAS, la cual ha sido calificada de “dictatorial” y “prorrogada”, porque desde 1997 el dirigente de los cocalleros del Chapare no permitía la renovación de la directiva.

AL CONTRARIO DE LO QUE HIZO EVO PARA “ADUEÑARSE” DEL PARTIDO

CSUTCB dice que recuperó su brazo político sin odio ni discriminaciones

• **Ahora El Pueblo**

El dirigente de la CSUTCB, Wálter Trujillo, afirmó que el fallo del TCP, que valida el congreso del MAS-IPSP de El Alto, hace justicia a las organizaciones fundadoras que no “sembraron odio ni discriminación” para recuperar su instrumento, como lo hizo Evo Morales para “adueñarse” de su brazo político.

rica, porque se hizo justicia. No hicimos ninguna intromisión para que la justicia nos favorezca, tampoco hemos sembrado odio, luto ni discriminación para recuperar el MAS-IPSP, como lo hizo Evo desde el Chapare para tratar de adueñarse de nuestro brazo”, sostuvo Trujillo en el programa *Dialogando con el pueblo*, de las RPO.

La semana pasada, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) validó el X Congreso Ordinario del MAS-IPSP que se celebró del 3 al 5 de mayo en El Alto, donde se renovó a la directiva de esta

fuerza política encabezada por Grover García.

Ahora, con la recuperación, según el dirigente campesino, se viene el verdadero cambio. Para ello, la CSUTCB, ente matriz de las organizaciones sociales, tiene vasta documentación y personería jurídica, dijo Trujillo, quien lamentó que se haya nombrado a Morales como presidente, cuando éste ni siquiera “pertenece a ningún pueblo indígena, ni ayмара, ni quechua”.

LEGAL Y LÉGITIMO

Al respecto y en el mismo programa, el ejecutivo



Dirigentes y exdirigentes de organizaciones en el programa ‘Dialogando con el pueblo’.

de la Central Obrera Boliviana (COB) Adrián Quelca detalló que el congreso de El Alto cuenta con legalidad y legitimidad, porque las organizaciones sociales fundadoras

del MAS-IPSP están reconocidas por el ente matriz, algo que no tiene Evo Morales. También porque se cumplió con el estatuto del MAS y con las leyes electorales.

“La restitución de nuestro instrumento ha sido histó-

// FOTO: RPO BOLIVIA

Política

• Mónica Huancollo

Desde el 2 de octubre, cuando se conoció la noticia de una orden de aprehensión contra Evo Morales por presunta trata y tráfico de personas, que fue revocada horas después, salieron a la luz al menos cinco testimonios que narran los supuestos abusos sexuales contra menores de edad, los cuales salpican al expresidente de Bolivia, acusaciones sobre las que hasta ahora él evita dar explicaciones.

Al contrario, lejos de esclarecer las denuncias, en una conferencia el 4 de octubre, Evo, en su refugio desde el Chapare cochabambino, contestó a un periodista que le preguntó: Evo, ¿es cierto que tuvo una hija en 2016?

Morales se exalta, apunta con el dedo al periodista y en tono molesto le dice: “Yo no te pregunté cuántos hijos tienes. ¿Lucho qué dijo? Lucho dijo: ‘No te metas con la familia’”.

Junto a él estaban el exdelegado de la Defensoría del Pueblo de Cochabamba Nelson Cox, y Pamela Terrazas, diputada evista, quienes defienden al expresidente.

También promovió 24 días de bloqueo en demanda de la liberación de procesos judiciales y la habilitación de su candidatura.

“DECENAS DE NIÑAS FUERON ARREBATADAS DE SU HOGAR”



“DECENAS DE NIÑAS FUERON ARREBATADAS DEL SENO DE SU HOGAR”

Cinco testimonios sobre presuntos abusos sexuales a menores salpican a Evo y éste evita dar explicaciones

Gabina Condori Nina es una maestra abogada que vio de cerca los supuestos “vejámenes” que cometió el expresidente Morales en varias localidades del trópico cochabambino, en Potosí y en Tarija.

Testificó a **Ahora El Pueblo** que “decenas de niñas fueron arrebatadas del seno de su hogar para darselas a Evo Morales”, y que otros dirigentes

“entregaban a chiquillas como dádivas para recibir algún cargo o para algún proyecto”.

Morales es el principal dirigente de las federaciones de cocaleros del trópico cochabambino, localidad ubicada en la provincia Chapare, parte nororiental del departamento de Cochabamba, centro del territorio nacional. El cargo lo ocupa desde 1991 gracias

a que la CSUTCB lo albergó como campesino.

En 2006 asumió la presidencia de Bolivia hasta 2019, cuando renunció debido al estallido de una crisis política y social.

Actualmente no forma parte de la CSUTCB, fue expulsado de sus filas por traicionar a las bases.

Según la maestra, las presuntas violaciones a niñas co-

menzaron a ocurrir antes de que Morales llegara a la presidencia, pero fueron frecuentes desde su segundo mandato (después de 2010) y aseguró que todo su entorno cercano de dirigentes es cómplice.

Gabina denunció en 2019 dos casos, se trata de dos niñas de 11 años. “Una desapareció y la otra quedó embarazada y producto del abuso nació un bebé varoncito”, dijo.

Este es uno de los testimonios recogidos por este medio.

LAS FIESTAS EN ORURO CON MENORES DE EDAD

El segundo testimonio sobre supuestos abusos a menores de edad en los que está involucrado el dirigente cocalero del Chapare es del experiodista Marcelo Paredes.

Era abril de 2012 cuando en un acto de entrega de la piedra fundamental para la construcción de un hospital y una sede social, en Huanuni, Oruro, el experiodista de Bolivia TV Paredes vio cómo se preparó una fiesta para recibir a Morales.

“Al finalizar el show, de repente hubo movimientos extraños con el equipo de segu-

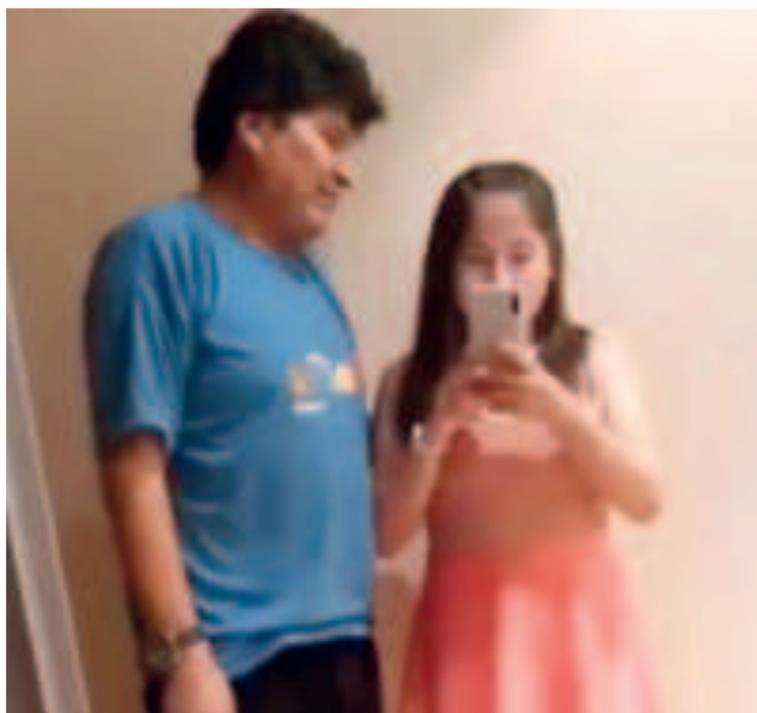
“Presidente, ahí tienes a mi hija; y él decía: ¿Usted también quiere ser primera dama?”

“He llegado a presenciar y me lo han corroborado algunos colegas, esta gente que seguía al entonces presidente Evo Morales parece que buscaba cierto favorecimiento para algún proyecto”, relató el periodista independiente Marcelo Paredes en Fides TV.

“He llegado a ver que algunas niñas, no sé si eran sus hijas, pero algunos decían: ‘Presidente, ahí tienes a mi hija; él decía: ‘¿Usted también quiere ser la primera dama? ¡Que bueno, okey!’”, respondía Evo, contó el periodista.

Según la apreciación de Paredes, al parecer había “gente que por un favorecimiento, por una pega, regalaba a las mujeres”. El periodista trabajó en Bolivia TV en 2012 y 2013.

Este relato concuerda con el testimonio que expresó la maestra Gabina Condori Nina, quien afirmó que los casos de abuso no solo se centraban en localidades del trópico de Cochabamba, sino en otras regiones y en complicidad de dirigentes cercanos al dirigente cocalero del Chapare.



Evo Morales con Noemí.

Política



DE SU HOGAR" abusos a explicar

// FOTO: ILUSTRACIÓN DE EXPEDIENTE PÚBLICO

“

Son decenas de niñas que han sido arrebatadas del seno de su hogar para entregárselas a Evo, la mayoría fueron obligadas por dirigentes cercanos (de Evo Morales), otros dirigentes también entregaban a niñas por dádivas”.

Gabina Condori
Maestra y abogada

tráfico de personas, un delito de lesa humanidad.

Martín Sivak, el periodista argentino y biógrafo personal de Morales, corroboró la denuncia de Ponce. Éste relató que Evo “vivía con Noemí” en su exilio en Buenos Aires, según entrevistas que concedió a medios en Argentina, una de estas al diario La Nación.

Sivak es un hombre cercano a Morales. Lo conoce desde 1995, es más, fue autor de una de sus primeras biografías, *El Jefazo* (2008), libro sobre el líder cocalero. Recientemente presentó *Vértigos inesperados: Evo Morales, el poder, la caída y el reino*, en el que repasa la última etapa del expresidente.

Para el autor, las denuncias de abuso a menores de edad, más aún la de un supuesto embarazo a una adolescente, que pesan sobre Morales, son graves, pero advierte de que es algo que el expresidente, refugiado en su reducto, el Chapare, no ve.

Incluso lo describe como alguien “infantil” que no reconoce la edad que tiene. Morales tiene 65 años.

El periodista español Alejandro Entrambasaguas develó en el periódico *El Debate* fotografías que se mantenían ocultas, además de una ubicación donde supuestamente se llevaban a cabo los presuntos abusos del líder cocalero. También se revela el nombre de los dos sujetos que supuestamente le ayudaban a captar a sus víctimas, pero Morales tampoco contestó a estas denuncias.

“Morales no ve la gravedad de las denuncias”

Evo Morales es investigado por el presunto delito de trata y tráfico de personas por la Fiscalía de Tarija. De acuerdo con el hecho, es acusado de supuestamente abusar a una menor de 15 años en 2015, de la que nació una niña.

El padre de la víctima está detenido y en su declaración afirmó que Morales es el padre de su nieta. Este no es el único caso, en Cochabamba, la directora de Género, Generacional y Familia de la Alcaldía, Tatiana Herrera, investiga dos casos de

adolescentes de 14 años que fueron presuntamente abusadas en 2015 en La Paz.

Ante estas denuncias, para el biógrafo de Morales, el argentino Martín Sivak, “la respuesta de Evo Morales no alcanza para despejar las dudas frente a una denuncia tan grave”, cita una nota del diario *La Nación*.

Al contrario, lamentó que reduzca estas denuncias a “una cuestión de persecución política”, como expresó en varias ocasiones el dirigente cocalero del Chapare.

En Bolivia se desconoce la trascendencia del estupro

La directora de la Coordinadora de la Mujer, Tania Sánchez, afirmó que en Bolivia se desconoce la gravedad del delito de estupro porque “se naturaliza el hecho de que una niña de 12, 13 o 14 años esté con un hombre mayor de 40, 50 o 60 años”.

“Es más, la celebración de los 15 años es una costumbre que los padres preparan para presentar ante la sociedad a su hija convertida en mujer, cuando esa acción es totalmente equivocada”, mencionó a **Ahora El Pueblo**.

En el caso de las denuncias que involucran al expresidente Morales, la coordinadora expresó la necesidad de que se investigue sin afectar a las víctimas y sin politizar el proceso. Además, que se brinde la protección a las chicas para esclarecer los hechos.

Las organizaciones de mujeres cuestionan que, pese a que el delito de estupro está penado en

el país, tenga solo una pena de hasta seis años.

En tanto, para la activista de Mujeres Creando María Galindo, “Morales cometió estupro continuo, públicamente, con total desfachatez y con total alevosía a lo largo de su gobierno”, y sus víctimas deben ser protegidas, “porque les puede pasar cualquier cosa”.

La maestra Gabina Condori respalda la petición de protección. Es más, ella está dispuesta a declarar, pero considera que es importante que el Ministerio Público amplíe la investigación al entorno cercano de Morales.

“Ellos saben más que yo sobre los delitos que cometió Evo, ellos deben ser convocados a declarar”, dijo la maestra que conoció de cerca la pena de las madres y padres que eran obligados a entregar a sus hijas de 11 y 12 años en el Chapare.

Estupro y trata de personas, delitos penalizados en el país

En Bolivia, el estupro es un delito que se castiga con privación de libertad de dos a seis años. “Se define como el acceso carnal con una persona de entre 14 y 18 años mediante seducción o engaño”, por una “persona mayor de 20 años”, según el Código Penal.

Actualmente, este delito busca ser castigado como violación para que se aumenten las penas contra los agresores que intimidan o que con el abuso de poder agreden sexualmente a menores de edad.

En la Cámara de Diputados se encuentra un proyecto pendiente de aprobación. Se trata de la propuesta 010, aprobada en la Comisión de Derechos Humanos, en la anterior legislatura camarál.

Es un proyecto que fue fusionado, entre el que remitió el Ejecutivo y una propuesta de la senadora Andrea Barrientos, con lo que se incluye al incesto como delito.

Con el proyecto, el Estado boliviano busca cumplir con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH), que solicitó derogar el delito de estupro, por ser una figura atenuada, y cambiarla a violación luego de evidenciar fallas jurídicas en el sistema y en el caso *Brisa de Angulo*.

TRATA

La trata de personas es la esclavitud moderna. El Código Penal castiga el delito con entre 10 a 15 años de privación de libertad.

La trata de personas es la captación, traslado o transporte de personas para ser explotadas mediante el uso de la fuerza, amenazas, engaños, fraude, raptos o aprovechándose de su vulnerabilidad.

“Si la víctima es menor de 18 años o tiene alguna discapacidad, la pena es de 12 a 18 años”; “si la víctima es menor de 14 años, la pena es de 15 a 20 años, incluso si la víctima dio su consentimiento”.

Política

• Mónica Huancollo

Rumbo a las elecciones judiciales del 15 de diciembre, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) fijó multas de Bs 1.250 para los jurados electorales que no asistan a su mesa de sufragio, y de Bs 250 para los electores que no voten.

“Jurado que no asista tiene una multa de 1.250 bolivianos, y elector que no vaya a concurrir al voto tiene una multa de 250 bolivianos”, remarcó el vocal del TSE Tahuichi Tahuichi en Bolivia TV.

En Bolivia, los procesos electorales son de carácter obligatorio y las sanciones están dispuestas en la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional. Por esta razón, el TSE estableció multas tanto para jurados como electores que participarán en las elecciones judiciales del 15 de diciembre.

JUSTIFICATIVOS

Tahuichi dijo que las personas que por algún motivo tuvieron problemas para emitir su votación el día de las elecciones, lo propio para los jurados que no puedan asistir a su respectiva mesa pueden presentar sus justificativos en un plazo de siete días.

El Órgano Electoral, mediante los nueve tribunales

PARA LAS ELECCIONES JUDICIALES DE DICIEMBRE

Fijan multa de Bs 1.250 para jurados que no asistan y quienes no voten pagarán Bs 250

A partir de mañana, los tribunales electorales de cada región recibirán las excusas de las personas elegidas para ser jurados en los comicios.

electorales departamentales, sorteó a 198.103 jurados para las 33.019 mesas de sufragio en las que la ciudadanía emitirá su voto en las elecciones judiciales.

La lista de las personas sorteadas se publicará hoy en medios impresos de circulación departamental, así como la información se actualizará en los sitios web de los tribunales departamentales y en la aplicación Yo Participo. Tahuichi Tahuichi explicó que los jurados electorales se constituyen en la máxima autoridad de las mesas de sufragio. “Van a custodiar, van a vigilar, van a transparentar el voto del pueblo”, sostuvo. Las causales para excusarse según la norma son por enfermedad probada con certificación médica, estado de gravidez, fuerza mayor o caso fortuito, o ser dirigente o candidato, debidamente acreditado.

¿CÓMO SABER SI FUE ELEGIDO Y CUÁL ES SU MESA DE SUFRAGIO?

- Si las personas habilitadas para las elecciones judiciales desean saber si fueron elegidas como jurados, el TSE habilitó la aplicación Yo Participo, en la que también puede consultar la mesa de su sufragio electoral.

- Hoy, el TSE publicará la lista de personas elegidas como jurados en los medios de comunicación escritos de cada departamento.

- Las excusas se recibirán a partir del lunes 18 hasta el 24 de este mes, en oficinas de los TED o de forma virtual.



Jurados electorales y votantes en una mesa de sufragio de un anterior proceso electoral.

// FOTO: ARCHIVO

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL LO REMITIÓ AL LEGISLATIVO

Un proyecto de ley busca que el debate electoral ante el público sea obligatorio

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) envió a la Asamblea Legislativa un proyecto de ley que busca establecer el debate electoral como obligatorio y público en futuros procesos electorales.

Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar el voto informado y fortalecer la transparencia en el sistema democrático del país, indica una nota del TSE.

El proyecto de ley busca modificar la Ley del Régimen

Electoral (Ley 026) para que se instituya el debate electoral público y obligatorio, para la reflexión y deliberación de las propuestas programáticas de las candidatas y los candidatos a cargos públicos elegibles de Presidente, Vicepresidente, gobernadores, ejecutivo regional y alcaldes del Estado Plurinacional de Bolivia.

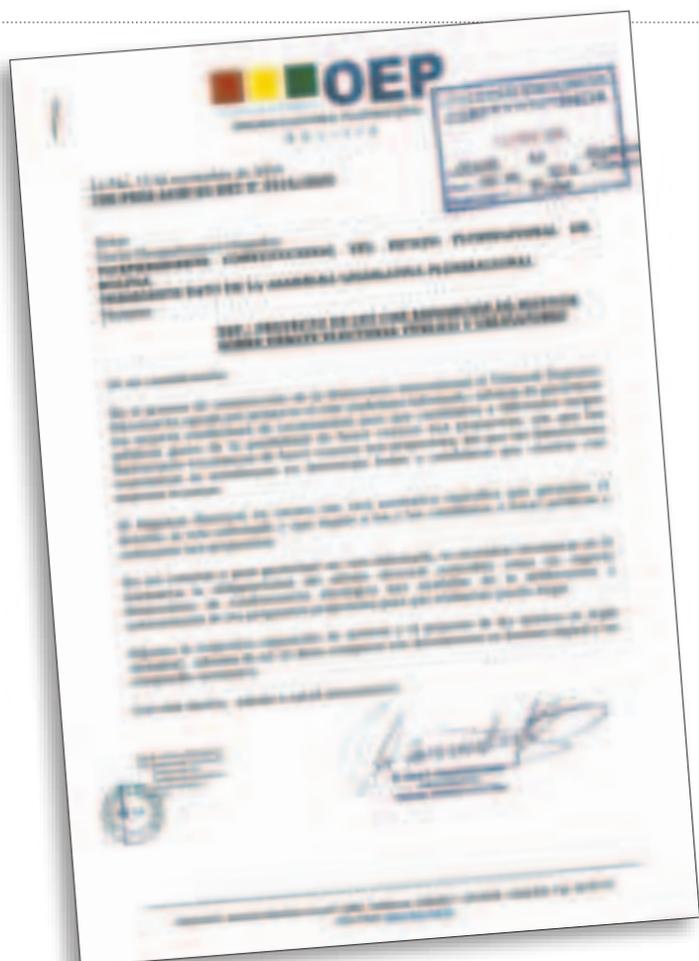
La vocal Nancy Gutiérrez, promotora del proyecto de ley, explicó que el debate electoral puede constituirse en un espacio democrático de confrontación ideológica de los candidatos en procesos electorales, proporcionando

a la ciudadanía información de sus propuestas, programas de gobierno y sus posiciones en temáticas de interés nacional y local.

La iniciativa propone que los debates deban celebrarse dentro de los 15 días anteriores y hasta los cinco días previos a la fecha de la elección, además establece que sean públicos y obligatorios para todos los asistentes.

Si la elección se definiera en segunda vuelta electoral, los candidatos habilitados deberán participar en un nuevo debate dentro de los 10 días anteriores a la fecha de la elección.

// FOTO: TSE





Noviembre, “Mes de la Memoria, Verdad y Justicia”

Honramos a las víctimas de las graves violaciones a los derechos humanos acaecidas en el periodo comprendido entre el último cuatrimestre del año 2019 y el 7 de noviembre de 2020. Su lucha y sacrificio por la justicia, la libertad y la democracia continúan alumbrando el camino hacia un futuro de igualdad y paz.

Tribuna

Una respuesta pragmática: liberación temporal de la importación de combustibles



Martín Moreira

Forma parte de la Red de Economía Política de Boliviana

En un contexto de desafíos económicos y sociales, el Gobierno nacional ha promulgado un decreto supremo que permite de manera excepcional, y durante un año, la importación y comercialización de combustibles por parte de privados. Esta decisión no solo busca acelerar la reconstrucción económica, sino también garantizar el abastecimiento de diésel y gasolina en todo el país, una necesidad urgente para diversos sectores productivos y para la población en general.

Detalles de la medida

El decreto autoriza a personas naturales y jurídicas a importar y comercializar combustibles bajo estrictas condiciones. Estas incluyen la obligación de contar con permisos emitidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y por el Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, además de respetar parámetros de calidad y evitar prácticas monopólicas.

La iniciativa distingue dos modalidades de comercialización:

- Para sectores específicos, como el agropecuario, indus-

trial y minero, que dependen directamente de un suministro constante para operar.

- Para el público en general, mediante estaciones de servicio, ampliando el alcance de la medida.

Además, los combustibles importados por privados estarán diferenciados de los productos subsidiados por YPFB, según reglamentos que serán emitidos oportunamente por la ANH.

Beneficios inmediatos para la población y la economía

Esta medida es una respuesta a la problemática de desabastecimiento generada por factores estructurales y coyunturales. Por un lado, la caída en la producción de hidrocarburos, consecuencia de una gestión pasada que descuidó la inversión y exploración. Por otro, los bloqueos recientes, que afectaron gravemente la cadena de importación y distribución, causando un impacto económico estimado en más de \$us 2.100 millones.

El ministro de Hidrocarburos, Alejandro Gallardo, destacó que la medida está en línea con la premisa del Gobierno de gobernar escuchando al pueblo, asegurando que los precios subsidiados de YPFB se mantendrán y que esta apertura no representa un "gasolinazo".

Un impulso al sector productivo

La autorización de importación por privados permitirá a sectores clave contar con el combustible necesario para con-

tinuar produciendo y generando empleos. La agroindustria, la minería y otras actividades económicas podrán operar con mayor normalidad, asegurando la sostenibilidad de las cadenas de suministro y la estabilidad del mercado interno.

Compromiso con la soberanía energética

Es importante subrayar que esta medida no significa un retroceso en la política de nacionalización de los hidrocarburos. Por el contrario, representa un complemento temporal para afrontar una coyuntura compleja sin descuidar los compromisos asumidos por el Estado. El Gobierno continuará trabajando para fortalecer la producción nacional y evitar futuras crisis de abastecimiento.

Una decisión acertada y oportuna

Con este decreto supremo, el Gobierno demuestra su capacidad para responder de manera pragmática a las necesidades del país, priorizando el bienestar de la población y la reactivación económica. Permitir la participación de privados en la importación y comercialización de combustibles no solo aliviará la presión sobre los recursos estatales, sino que también promoverá una mayor competitividad en el mercado, en beneficio de todos los bolivianos.

En momentos de adversidad, medidas como esta son un recordatorio de que la coordinación entre sectores públicos y privados es clave para superar los desafíos y construir un futuro más próspero.

Santos Marka T'ula, Manuela Guarachi y familia



Esteban Ticona Alejo

Sociólogo y antropólogo aymara boliviano. La Época

El 13 de noviembre se recuerdan 85 años de la muerte del líder aymara y quechua del movimiento indígena de los caciques apoderados Santos Marka T'ula, acaecida en la ciudad de La Paz en 1939. La esposa de Santos, Manuela Guarachi, murió el 17 de agosto de 1968, es decir, hace 56 años.

Marka T'ula, desde 1914 hasta su muerte, fue el representante más importante de los ayllus y comunidades de la región andina del país, que luchó contra todas las formas de usurpación de tierras de los hacendados. Este movimiento desarrolló, sobre todo, la defensa legal de los ayllus y comunidades, cimentados en las pocas concesiones formuladas en documentos coloniales y republicanos. Aunque en determinados momentos, ante la imposibilidad de ser oídos en sus justas demandas, se emanciparon frente a sus opresores.

Según testimonios de sus hijos que recogimos hace varios años, Marka T'ula y Manuela tuvieron cuatro hijos: Celestina, Gregorio, Andrés y Candelaria. Estos estaban convencidos de que su padre fue eliminado físicamente por los médicos que le atendieron en el hospital, ya que solo tenía una tos leve. Se preguntaban: "¿Cómo reclamar en esa época cuando todo estaba contra nosotros, y peor hacia los que lideraban pidiendo justicia?"

Se enterró en el Cementerio General de la ciudad de La Paz, pero, investigado hoy, es muy difícil obtener el dato que

ratifique sobre su muerte. Una de las bisnietas, Ercilia, está aún afanada por conseguir esa referencia.

Por si fuera poco, su hijo Andrés pretendió seguir los pasos y la lucha de Marka T'ula. Lamentablemente le sorprendió la muerte muy joven. Según la memoria de sus hijos, Andrés fue golpeado por un grupo de jóvenes por encargo de algunos patronos contra los que luchó Marka T'ula. Arribó de la ciudad de La Paz a Ch'uxña, la comunidad de origen, ya en un estado de salud difícil: "vomitando sangre". Ante este antecedente de amedrentamiento constante de los hacendados a la familia les quedó a Gregorio, Celestina y Candelaria difundir oralmente la valerosa lucha de Santos y Manuela.

Una de las contingencias más impactantes en la vida de Marka T'ula sucedió en 1918, cuando lo arrojaron al río Cajón en los Yungas, del que sobrevivió con la ayuda de los pueblos amazónicos. ¿Qué pueblos lo salvaron y lo protegieron? Sus enemigos fueron los latifundistas y políticos asociados con curas, monjas, militares, policías y muchas autoridades del Estado.

Santos Marka T'ula viajaba a pie por las comunidades andinas aymaras y quechuas, explicando a sus hermanos/as por qué se tenía que defender las tierras ancestrales. Uno de sus escribamos, Rosendo Zárate, recuerda que en este peregrinaje invocaba poéticamente: "Pasakalli, pasarpayitawa; q'anasillas, q'anarpayitawa; jararankhu, jararpayitawa". La traducción aproximada es: "Gusanillo, me dejarás pasar; escarabajo, me desenredarás; lagarto, me desatarás".

Marka T'ula apenas sabía firmar y ¿por qué quería acceder a la documentación colonial y republicana escrita? Él pedía a sus escribanos como Leandro Condori, Rosendo Zárate y otros que le leyeran la documentación obtenida, lo que les permitía defender mejor sus tierras comunales. queda claro que no solo era la lectura textual en castellano, sino una traducción del castellano al aymara. Esta vía le permitió saber de memoria qué documentación tenía en sus manos. Su escribano Condori nos contó que él sabía casi de memoria lo que contenían los documentos que eran favorables a los pueblos indígenas, y cuando eran arrebatados Santos lloraba por esa pérdida.

Reitero la labor de Manuela Guarachi, que no solo estuvo a cargo de los hijos, sino que también coadyuvó decididamente en la lucha cuando Marka T'ula estaba en la cárcel. Incluso viajó y visitó algunas comunidades para informar lo que sucedía y la decisión de su esposo por continuar los trámites legales en defensa de las comunidades ancestrales.

¡Honor y gloria a estos insignes defensores del ayllu y la comunidad andina, junto con otros líderes como Francisco Tangara, Faustino Llanque, Feliciano Condori, Dionicio Paxipati, Celedonio Luna, Feliciano Marasa, Santos Cornejo y muchos otros! Santos Marka T'ula, Manuela Guarachi jach'a awki, jach'a tayka sarnaqawipaxa musparañamawa, ukhamaraki jan armañatakiwa. Waynanak, tawaqunakawa yatiqapxañapawa uka suma unjtasiwita. ¡Jallalla Santus Marka T'ula, Manuela Guarachi!

Editorial

El MAS retorna a sus raíces

La Sentencia 0776/2024-S4 del Tribunal Constitucional Plurinacional marca un momento decisivo al devolver el Movimiento Al Socialismo (MAS) a sus genuinas raíces: las organizaciones sociales.

Este fallo, que reconoce el congreso realizado en El Alto y la presidencia de Grover García, no solo legitima un proceso democrático interno, sino que simboliza el retorno del partido a sus orígenes populares y su desvinculación de personalismos que han intentado secuestrar su esencia.

La decisión del TCP particularmente reafirma la voluntad de las bases sociales que construyeron el MAS desde sus cimientos.

El congreso de El Alto, celebrado en mayo de 2024, representa la verdadera naturaleza del partido: una confluencia de organizaciones sociales, campesinas y sindicales que buscan representación política genuina. La elección de Grover García, junto a Julia Ramos, de las 'Bartolinas', y Fidel Surco, refleja esta diversidad y el auténtico espíritu pluralista del movimiento.

Este momento de transición coincide con la definitiva inhabilitación de Evo Morales para cualquier futura candidatura presidencial, establecida en el Auto Constitucional 0083/2024 ECA.

Esta decisión, que ratifica que la reelección indefinida no es un derecho humano, pone fin a una era de ambigüedades constitucionales y reafirma el principio democrático de alternancia en el poder. La historia ya había hablado en 2016 cuando el pueblo boliviano rechazó en referéndum una nueva reelección de Morales.

Pero más allá de las barreras legales, son los graves procesos judiciales que enfrenta el exmandatario los que han erosionado definitivamente su autoridad moral para liderar cualquier proyecto político.

Las investigaciones en curso por presunto estupro y trata de personas, tanto en Bolivia como en Argentina, que incluyen denuncias sobre una relación con una menor de 15 años en 2015, plantean serias

preguntas sobre su idoneidad como referente político y moral.

La respuesta de Morales ante estos reveses legales y políticos —la convocatoria a bloqueos que causaron pérdidas millonarias al país— demuestra una preocupante disposición a anteponer intereses personales al bienestar colectivo. Los 2.200 millones de dólares en pérdidas económicas provocadas por 24 días de bloqueos son un doloroso recordatorio del costo que el país ha pagado por ambiciones personalistas.

El fallo del TCP no solo resuelve una disputa legal, representa una oportunidad para que el MAS recupere su esencia como instrumento político de las organizaciones sociales.

La legitimación del congreso de El Alto, con su nueva directiva arraigada en los movimientos sociales, abre el camino para una renovación genuina del partido, libre de caudillismos y centrado en las necesidades reales de sus bases.

Esta nueva etapa requiere un liderazgo colectivo que entienda que el poder emana de las bases y debe servir a los intereses populares. La presidencia de Grover García, respaldada por organizaciones sociales auténticas, representa esta oportunidad de renovación y retorno a los principios fundamentales del movimiento.

El mensaje es claro: el MAS pertenece a las organizaciones sociales, no a individuos. La era de los liderazgos perpetuos ha terminado, tanto por mandato legal como por imperativo moral.

Ahora se avanza al ámbito donde la alternancia en el poder y el liderazgo colectivo son la norma, no la excepción.

Las organizaciones sociales tienen la responsabilidad de reconstruir un proyecto político que represente genuinamente los intereses populares, libre de las sombras del pasado y los personalismos que han intentado secuestrar su destino.

El fallo del TCP no es solo el fin de una era, es el inicio de una nueva etapa donde el poder retorna adonde siempre debió estar: en las manos del pueblo organizado.

El mensaje es claro: el MAS pertenece a las organizaciones sociales, no a individuos. La era de los liderazgos perpetuos ha terminado, tanto por mandato legal como por imperativo moral.

A PULSO



Alfaro: Para mí Bolivia es más importante que Argentina

El entrenador del seleccionado paraguayo, Gustavo Alfaro, volvió a sorprender con algunas declaraciones después del entrenamiento que la Albirroja cumplió ayer en Ypané.

No fue en una conferencia de prensa, pero dejó un título importante el DT del momento en las Eliminatorias. "Si voy a elegir una victoria, yo elijo a Bolivia, Argentina es prestigio, Bolivia nos lleva a la Copa del Mundo, entonces para mí Bolivia es mucho más importante que Argentina", afirmó Alfaro.

Posteriormente, lo explicó fiel a su estilo. "Sí porque le ganamos al campeón del Mundo y nos emborrachamos de victoria es probable que vayamos a Bolivia y nos peguen un saque en la cabeza. Ahí es donde yo quiero bajar los decibeles y poner los pies sobre la tierra", añadió.

La afirmación también guarda relación con el rival directo que tendrá la Albirroja, como Bolivia, que está peleando actualmente en zona de repechaje.

Actualmente Paraguay le lleva 4 puntos de ventaja a la Verde, que viene de perder por goleada contra Ecuador.

Luego del triunfo ante Argentina en el Defensores del Chaco, Paraguay tiene ahora una misión incluso más compleja: la de subir a los 4.150 metros de la ciudad de El Alto para enfrentar a Bolivia.

Además del rival, la lucha será en gran medida con la situación geográfica y su influencia en el físico.

Tomando en cuenta este aspecto, hay un solo hombre que es el único que tiene asegurado su lugar en el equipo titular para el partido del próximo martes.

Alfio Oviedo será titular sí o sí en el once de Gustavo Alfaro, quien ya lo había llamado en el combo anterior, donde no tuvo minutos, pero era justamente pensando en este combo.

Oviedo, titular en Bolívar y una de las figuras del equipo celeste, será el referente del ataque de la Albirroja en El Alto.

La Verde quiere ganar a Paraguay y defender el invicto en El Alto

• **Reynaldo Gutiérrez**

La selección boliviana se entrena con el objetivo de ganar a su par de Paraguay y defender su invicto en el estadio Municipal de El Alto. El partido de la fecha 12 de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026 se disputará el martes 19 en el escenario alteño desde las 16.00.

El equipo nacional encarará el cotejo con la obligación de sumar de a tres puntos para no alejarse de la zona de clasificación a la próxima cita mundialista, porque otro resultado lo dejará con chances reducidas.

La propuesta es cerrar el año con una victoria que mantenga viva la ilusión de ir a la Copa del Mundo 2026.

"Queremos seguir invictos en el estadio de Villa Ingenio, queremos seguir sumando de a tres como en los anteriores partidos. Es un reto que nos sentimos en condiciones de realizar, que hay un equipo que sueña, que quiere apoyar a sus compañeros", dijo el técnico Óscar Villegas.

El ciclo de Villegas al mando de la Selección Absoluta comenzó con un triunfo ante Venezuela (4-0) y después le ganó a Colombia (1-0). La conquista de una tercera victoria es posible porque ante el seleccionado paraguayo presentará el plantel titular, incluidos los que se quedaron en La Paz. "Llegarán en buenas condiciones, ese es nuestro reto, levantar a todos, empezando por mi persona, el siguiente partido es el más importante y hay que ganarlo", subrayó.

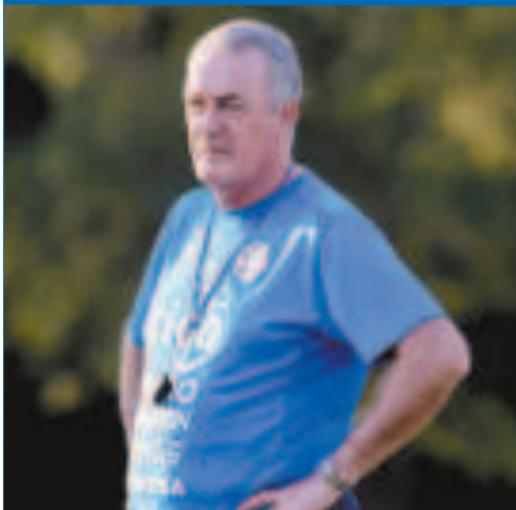
Ocho jugadores se quedaron en La Paz para esperar por Paraguay, a ellos se sumará el arquero Guillermo junto a Luis Paz y Héctor Cuéllar, éstos últimos jugaron contra los ecuatorianos y volverán a ser titulares.

El equipo que pondrá Villegas será el siguiente: Guillermo Viscarra; Diego Medina, Luis Haquín, Marcelo Suárez, Luis Paz, Héctor Cuéllar, Robson Tomé, Ramiro Vaca, Miguel Terceiros, Roberto Fernández y Carmelo Alga-

rañaz. El plantel hizo ayer fútbol en el estadio alteño, a puertas cerradas.

Luego de la caída ante Ecuador, Villegas se mostró confiado en que Bolivia cerrará el año con 15 puntos y en zona de clasificación, "este reto está en nuestras manos para ejecutarlo con Paraguay", afirmó, a tiempo de reconocer que resultó inesperado que los albirrojos vencieran a Argentina (2-1) y que Venezuela igualara con Brasil (1-1), "pero seguimos dependiendo de lo que hagamos con Paraguay."

Diego Medina estará en el once inicial por la banda derecha.



Gustavo Alfaro, técnico del seleccionado paraguayo.



Marcelo Suárez será titular en la Selección nacional.

Universitario empata y pone un pie en la final de la Copa Simón Bolívar

• Reynaldo Gutiérrez

Universitario de Sucre empató 2 a 2 con Totorá Real Oruro y quedó a un paso de clasificar a la final de la Copa Simón Bolívar, que otorgará como premio al campeón el ascenso directo a la División Profesional. El partido de ida de la semifinal del torneo asociacionista se disputó ayer en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro.

El tanto de la igualdad del elenco orureño se anotó en el tiempo de adición del complemento con el gol de tiro penal ejecutado por Alexis Bravo, luego de una jugada polémica en la que el árbitro cochabambino Hostin Prado sancionó una mano inexistente, que generó la molestia del equipo visitante.

La 'U' quedó a segundos de llevarse una victoria en el primer encuentro por el pase a la final del torneo de ascenso de la División Aficionados. Con la división de honores, la llave quedó abierta para su definición, en partido que se jugará el sábado 23, en el estadio Patria de Sucre desde las 17.00.

La cuenta fue abierta por Totorá Real Oruro, por intermedio de Juan Pablo Gómez, quien conectó de cabeza un centro de tiro libre de Alexis Bravo, a los siete minutos de iniciadas las acciones. Era el mejor inicio que podía tener el plantel orureño, pero dejó crecer a la 'U', que empató el marcador con un gol de Marco

Ríos, a los 42 minutos, después de aprovechar un centro en el segundo palo. El mismo jugador anotó la segunda conquista en el complemento con un zurdazo que venció al guardameta Ronald Huanacota.

El equipo local tuvo la chance de empatar la cuenta por la vía de un penal, cobró Yonar Tenorio, pero el guardameta Gustavo Claros alcanzó a manotear y el travesaño se encargó de desviar la pelota.

La jugada polémica ocurrió en tiempo de adición con una supuesta mano de un jugador del equipo capitalino dentro del área, pero viendo la reiteración de la transmisión no hubo tal infracción, el balón chocó en el hombro. Pese a los reclamos, Prado sancionó la pena máxima que el futbolista Bravo cambió por gol para el 2 a 2 definitivo.

EQUIPOS

Real Oruro: Ronald Huanacota; Alexander Chávez, Kadassi Trzie Bi, Gustavo Ribeiro, Juan Moreira, Rubén García, Yhonjairo Villegas, Albano Alessandrini, Alexis Bravo, Rodrigo Vargas y Juan Gómez. DT: José Gómez.

Universitario: Gustavo Claros; Denilson Carrasco, Carlos Ríos, Kevin Torres, Segundo Granja, Juan Ortiz, Fernando Rodríguez, Leonardo Escobar, Mario Gonsáles, Lucas Revuelta y Julio Godoy. DT: Javier Vega.



// FOTO: APG

Una escena del cotejo entre Real Oruro y Universitario que finalizó empatado.

GV San José recibe a Guabirá en el Bermúdez

El torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano se reanudará hoy en partido de la fecha 22. El equipo de Gualberto Villarroel San José recibirá a Guabirá en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro desde las 15.00. Será el único encuentro de la jornada dominical. El chuquisaqueño Renán Castillo arbitraré el compromiso.

El equipo orureño encarará el compromiso con la necesidad de reivindicarse de la derrota que sufrió en su última presentación ante The Strongest en condición de visitante (2-3), duelo que por lluvia se suspendió la noche del 30 de octubre y se completó al día siguiente en horario matinal.

En tanto, el equipo montereño llega con los ánimos elevados después de vencer por 2 a 0 a Oriente Petrolero en su última actuación en condición de local, en el estadio de Montero.

NECESIDADES

El plantel dirigido por Julio César Baldívieso buscará sumar de a tres puntos para afirmarse en la zona de clasificación a una competencia internacional; mientras que el cuadro entrenador por Víctor Hugo Andrada se presentará al duelo con



// FOTO: GVSANJOSÉ

El DT Baldívieso dialoga con sus jugadores en el cierre de prácticas.

la necesidad de sumar para alejarse de la comprometida zona del descenso, tomando en cuenta que está en la antepenúltima ubicación en la tabla acumulada.

En el partido de ida, jugado el domingo 28 de julio, en el estadio Gilberto Parada de Montero, Guabirá se impuso por la mínima diferencia (1-0.)

El cuadro orureño no contará en el encuentro con el golero Rodrigo Baneegas, quien ha sido convocado a la Selección boliviana para jugar las eliminatorias y será el segundo arquero para el duelo contra el seleccionado paraguayo, que se jugará el martes 19, en el estadio Municipal de El Alto.

Bolívar anuncia que prepara la defensa de su DT

El club Bolívar, a través de sus páginas oficiales, anunció que prepara la defensa de su técnico Flavio Robatto, quien ha sido suspendido por un año de toda actividad futbolística por el Tribunal de Disciplina Deportiva (TDD) de la División Profesional.

"El Club Bolívar informa que su departamento legal da los pasos correspondientes para atender el caso de la sanción a nuestro director técnico Flavio Robatto ante los órganos de justicia deportiva de la FBF", dice la publicación.

El TDD notificó que el entrenador no puede ejercer sus actividades relacionadas con el fútbol por el lapso de un año, en aplicación del artículo 89 numeral 1 del Código Disciplinario de la FBF. Además le impone una multa de 20 salarios mínimos.

El órgano jurisdiccional con sede en Asunción, Paraguay, emitió el fallo al considerar que agredió físicamente a una persona de seguridad —según se observa en la transmisión del partido el técnico le da dos palmadas en el rostro— en el partido que disputó la Academia en la capital oriental contra Real Santa Cruz el 23 de octubre, por la jornada 19 del Torneo Clausura.



ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

La **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS** invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para los siguientes procesos de contratación:

PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	Nº CUCE
ANH-DLP-ANPE-S-P-Nº 013/2025-1C	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL LA PAZ - GESTIÓN 2025	24-0207-04-1496053-1-1
ANH-DTIC-ANPE-S-C-Nº 006/2025-1C	SERVICIO DE SOPORTE DE BASE DE DATOS - GESTION 2025	24-0207-04-1496413-1-1

ORGANISMO FINANCIADOR: Tesoro General de la Nación.

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN: Los interesados podrán revisar y obtener el Documento Base de Contratación, en la página web del SICOES: www.sicoes.gob.bo a través del número de CUCE respectivo, o en la página web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos: www.anh.gob.bo, además podrán obtenerlo en las siguientes direcciones:

La Paz:
Dirección de Administración y Finanzas
Av. 20 de Octubre No 2685 esq. Campos, Edif. Csapek, Mezzanine
Fax (591-2) – 2434007, Teléfono (591-2) – 2614000, Int. 2676 - Casilla 12953

Santa Cruz:
Dirección: Av. San Martín No 1700, casi 4to anillo, Edif. Equipetrol
Teléfono: (591-3) 3459124 - Fax: (591-3) 3459131

Cochabamba:
Dirección: Calle Valdivieso entre Chuquisaca y La Paz N° 663
Teléfono: (591-4) 4010273

Horario de atención: 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

La Paz, noviembre de 2024

CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA
PRIMERA CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA

MONETIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE DEVOLUCIÓN IMPOSITIVA CEDEIM'S

La Corporación Minera de Bolivia, en el marco del cumplimiento de la Ley de los Certificados de Devolución Impositiva, convocamos a la MONETIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE DEVOLUCIÓN IMPOSITIVA EN UN SOLO LOTE, a través de la licitación pública internacional, para la monetización de los certificados de devolución impositiva CEDEIM'S.

Nº	CLASIFICACION	IMPORTE REFERENCIAL	CANTIDAD DE CERTIFICADOS
1	1010	1.148.000.000	100
2	1020	1.148.000.000	100
	TOTAL	2.296.000.000	200

Se convoca a presentar propuestas para la monetización de los certificados de devolución impositiva CEDEIM'S, en el marco de la Ley de los Certificados de Devolución Impositiva, a través de la licitación pública internacional, para la monetización de los certificados de devolución impositiva CEDEIM'S.

Fecha de inicio de la licitación: 18 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas.
Fecha de cierre de la licitación: 20 de noviembre de 2024 a las 16:00 horas.
Fecha de apertura de propuestas: 20 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas.

entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima "ENTEL S.A." invita a interesados a presentar sus ofertas para el siguiente proceso:

REMATE POR PUJA ABIERTA Nro. 04/2024

"DISPOSICIÓN DEFINITIVA DE VEHÍCULOS EN DESUSO PARA ENTEL S.A. DE SEDE NACIONAL Y REGIONALES LA PAZ – EL ALTO Y ORURO"

Deberán preparar la documentación requerida y obtener el Documento Referencial, Anexo a información referida al proceso de remate para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo. (Comunicados) a partir del 15 de noviembre del 2024. La coordinación será llevada a cabo por la Subgerencia de Servicios Generales.

CRONOGRAMA

Nro	Actividad	Fecha	Hora	Lugar
1	Vista de Inspección - Oruro	16 al 20/11/2024	De 09:00 a 15:00	Estación Terminal - Av. Ciudad del Niño con - Vía Salinas
2	Consultas escritas al correo electrónico	16 al 21/11/2024	De 09:00 a 15:00	Oficina de Atención al Cliente - Edificio Tower - Calle Federico Zazo - Nro. 1771 Zona Central - La Paz - Bolivia
3	Actuación de consultas	22/11/2024	De 10:00	ENTEL S.A. Auditorio del Edificio Tower - Calle Federico Zazo - Nro. 1771 Zona Central - La Paz - Bolivia
4	Deposito bancario del 5% por cada vehículo	25 y 26/11/2024	De 08:00 a 16:00	A la cuenta de ENTEL S.A. Ver Documento de Referencia.
5	Presentación de documentos y ofertas	26/11/2024	De 08:00 a 15:00	ENTEL S.A. Auditorio del Edificio Tower - Calle Federico Zazo - Nro. 1771 Zona Central - La Paz - Bolivia
6	Apertura de sobres	26/11/2024	10:00	ENTEL S.A. Auditorio del Edificio Tower - Calle Federico Zazo - Nro. 1771 Zona Central - La Paz - Bolivia
7	Acto de Remate por Puja Abierta Nro 04/2024	28/11/2024	9:00	ENTEL S.A. Auditorio del Edificio Tower - Calle Federico Zazo - Nro. 1771 Zona Central - La Paz - Bolivia

November de 2024



ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LPI 023/2024-OF
CONVOCATORIA INTERNACIONAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES.

Objeto de la contratación	CONSTRUCCIÓN Y ASFALTADO DE LA JOYA – CHUQUICHAMBI, HUAYLLAMARCA – TOTORA Y LOS PUENTES VEHICULARES LA JOYA Y CRUCERO EN LA RVF 031
CUCE	24-0291-00-1470071-2-1
Tipo de convocatoria	Convocatoria Internacional
Forma de adjudicación	Por el Total
Método de Selección y Adjudicación	Calidad, Propuesta Técnica y Costo
Precio Referencial	Bs. 570.697.875,23 (Quinientos Setenta Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Setenta y Cinco 23/100 bolivianos)
Encargado de atender consultas	Ing. Carla Corina Rossel Aguilera, Ing. Saul Martinez
Teléfono	2159800 – INT. 2086
Fax	–
Correo Electrónico para consultas	crossel@abc.gob.bo ; contrataciones@abc.gob.bo ; saumartinez@abc.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas	23 de diciembre de 2024, horas 15:00 Presentación es a través del RUPE
Acto de Apertura de Propuestas	23 de diciembre de 2024 horas 16:00 AREA DE CONTRATACIONES AV. MCAL. SANTA CRUZ, EDIF. CENTRO DE COMUNICACIONES, PISO 7 Entrar Zoom Reunión https://us02web.zoom.us/j/81358805922?pwd=ghOBwKIAqPrai80IAqcoz1k5ZR6na.1 ID de reunión: 813 5880 5922 Código de acceso: 682230



// FOTOFBF

El DT Jorge Perrota dirige la Selección boliviana Sub-20.



Amistoso Sub-20

Argentina gana a Bolivia con un incidente insólito

• Agencias

Argentina disputó un nuevo amistoso ante Bolivia como visitante con el fin de continuar la preparación para el Sudamericano Sub-20 que se desarrollará a comienzos de 2025. Más allá del partido en sí, todas las miradas se las llevó una situación que protagonizó el entrenador de la Albiceleste, Javier Mascherano: pidió que el rival sumara un jugador para continuar jugando con once luego de la expulsión que sufrió en el primer tiempo.

La escena ocurrió a los 13 minutos de la primera etapa, cuando Tito Nathan —jugador que milita en Platense de Argentina— se tiró desde atrás para intentar detener en mitad

de cancha al talentoso atacante de Independiente Lautaro Millán. El juez no dudó y mostró inmediatamente la tarjeta roja, pero abrió la puerta a un hecho sin dudas singular.

“Acaba de intervenir el profe Mascherano y le dijo al jugador en su lugar, para no desvirtuar el partido”, informó el periodista a cargo del campo de juego en la transmisión oficial que realizó la Federación Boliviana de Fútbol. “Acaban de acordar entre ambas delegaciones, a pedido del profesor Mascherano, que Bolivia ingrese otro jugador para que no se desvirtúe el partido y sigan manteniéndose once a once”, agregó. Finalmente, Mascherano dialogó con los árbitros y

terminó ingresando el número 26, Santiago Cuiza.

En ese momento, el duelo ya estaba 1-0 a favor de Argentina gracias al tanto que había señalado Agustín Ladstatter tras una desatención del árbitro. La primera etapa terminó con el que sería el resultado final de 4-0 para la Albiceleste, luego de los tantos de Santino Andino (Godoy Cruz) y el doblete de Agustín Ruberto.

Hay que tener en cuenta que el representativo argentino venía de golear 4-1 al mismo rival días atrás en el primer amistoso, gracias a los tantos de Franco Mastantuono, Santiago Hidalgo -2- y Dylan Aquino. El Sudamericano Sub-20 se desarrollará del 23 de enero al 16 de febrero de 2025.

Hugo Dellien definirá el título del Uruguay Open

El tenista boliviano Hugo Dellien se clasificó a la final del Uruguay Open luego de derrotar ayer en las semifinales al argentino Federico Coria (6-3 y 6-4), en un cotejo disputado.

Dellien está muy cerca de conquistar otro título profesional y el segundo del torneo, pues en 2021 se llevó el trofeo de campeón.

La cancha central del Carrasco Lawn Tennis Club albergó un encuentro bastante parejo, pues ambos sets fueron muy equilibrados.

En la primera cancha hubo tres quiebres de servicio (dos a favor del boliviano y uno para el argentino).

Mientras que en la segunda cancha sucedió lo mismo con tres quiebres (dos para Dellien y uno para Coria).

El partido tuvo una duración de una hora y 26 minutos.

FRENTE A BOYER

Dellien enfrentará en la final de la competencia al estadounidense Tristan Boyer, quien en la otra semifinal derrotó al argentino Camino Crabbelli por 6-1 y 6-3.

Hay gran expectativa porque la mejor raqueta del país pueda triunfar y sumar su segundo título del evento, además de alargar el año con una nueva corona en su palmarés.



El festejo de Hugo Dellien luego de clasificar a la final.

// FOTO: ATP CHALLENGER TOUR

// FOTO: SELECCIÓN ARGENTINA



Nahuel Molina fue desafectado de la selección argentina por estar lesionado.

Nahuel Molina es baja en la Albiceleste

Lionel Scaloni sumó un nuevo dolor de cabeza luego de confirmarse la baja de Nahuel Molina de cara al próximo partido por las Eliminatorias Sudamericanas, en el que deberá enfrentarse a Perú el martes 19 en La Bombonera. Ante esta situación, que también se suma a los problemas con Lisandro Martínez, Nicolás González y Germán Pezzella de la lista original, el DT convocó de urgencia a Giuliano Simeone.

El lateral derecho fue titular en la derrota por 2 a 1 contra Paraguay en la última fecha, en la que se retiró del terreno de juego en el minuto 85 para dejarle su lugar a Gonzalo Montiel. La selección argentina confirmó

en redes sociales que el futbolista padece de una molestia en la cara posterior del muslo derecho, algo que le imposibilitará estar en el duelo de la fecha 12.

Con la mala noticia, que para colmo se suma a las dudas en torno al estado físico de Nicolás Tagliafico y Cristian Romero en la defensa, Scaloni tomó la decisión de agrandar la lista con el llamado de último momento del extremo Simeone, del Atlético de Madrid, teniendo en cuenta que previamente se había unido el zaguero Facundo Medina.

El delantero de 21 años surgió de la cantera del Atlético Madrid, pero sumó pasos por el Zaragoza y Alavés antes de tener

esta temporada la chance de sumar cada vez más minutos en el Colchonero que comanda su padre. Giuliano fue parte del equipo Sub-23 que presentó Javier Mascherano en los Juegos Olímpicos de París 2024 y ya había sido citado por Scaloni para la doble fecha de septiembre ante Colombia y Chile.

El DT cuenta con escasas variantes en la última línea. Tagliafico terminó con síntomas de molestias frente a Paraguay y el 'Cuti' Romero debió ser reemplazado en el entretiempo. En ese panorama, Medina, Gonzalo Montiel, Leonardo Balerdi, Nicolás Otamendi y Nehuén Pérez son las opciones que le quedan.

Clasificados

VARIOS:

NUESTROS PRECIOS X PALABRA

Lunes a Sábado
0,75 centavos

Domingo
1 boliviano

MÁXIMO 50 PALABRAS

Ven y visita nuestra Agencia 0. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

DE LUNES A VIERNES
8:30 a 12:30 y 14:30 a 18:30



RESOLUCIÓN MINISTERIAL
MDPyEP/DESPACHO/N° 121.2024
La Paz, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

TEMA: DELEGACIÓN DE FUNCIONES AL VICEMINISTRO DE POLÍTICAS DE INDUSTRIALIZACIÓN, PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA EL REGLAMENTO TÉCNICO "ETIQUETADO PARA HILOS QUE CONTENGAN FIBRA DE ALPACA"

VISTOS:

El Informe INF/MDPyEP/VI/DGSCI/UCI N° 0096/2024, de 02 de septiembre de 2024, emitido por el Viceministerio de Políticas de Industrialización y el Informe INF/MDPyEP/DGAJ/UAJ N° 0342/2024, de 24 de septiembre de 2024, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, todo lo que ver convino y se tuvo presente;

CONSIDERANDO:

Que los Numerales 3) y 4) del Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, prevén que las Ministras y los Ministros de Estado son servidoras y servidores públicos y, que tienen entre sus atribuciones; la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente y; dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia. El Parágrafo II, prevé que las y los Ministros de Estado son responsables de los actos de administración adoptados en sus respectivas carteras.

Que los Numerales 1 y 2 del Artículo 75 de la Constitución Política del Estado, señalan que las usuarias y los usuarios y las consumidoras y los consumidores gozan de los derechos al suministro de alimentos, fármacos y productos en general, en condiciones de inocuidad, calidad, y cantidad disponible adecuada y suficiente, con prestación eficiente y oportuna del suministro y además, del derecho a la información fidedigna sobre las características y contenidos de los productos que consuman y servicios que utilicen.

Que los Parágrafos I y II del Artículo 5 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, señalan que los órganos administrativos tendrán competencia para conocer y resolver un asunto administrativo cuando éste emane, derive o resulte expresamente de la Constitución Política del Estado, las leyes y las disposiciones reglamentarias y, la competencia atribuida a un órgano administrativo es irrenunciable, inexcusable y de ejercicio obligatorio y sólo puede ser delegada, sustituida o avocada conforme a lo previsto en la presente Ley.

Que los Parágrafos I, II, V y VI del Artículo 7 de la citada Ley, señalan que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo; el delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley No 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias; la delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación y; la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que los Incisos c) d) y w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857, de 06 de enero de 2023, que aprueba la Organización del Órgano Ejecutivo, establecen entre las atribuciones de las Ministras y los Ministros de Estado: el dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente; dictar normas administrativas y; emitir Resoluciones Ministeriales en el marco de sus competencias.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo de Cartagena de 26 de mayo de 1969, crea el Pacto Andino, el que posteriormente adoptaría el nombre de Comunidad Andina, siendo ratificado por Bolivia, mediante Decreto Ley N° 08985, de 6 de noviembre de 1969, y que, a través de este marco de integración; Bolivia, está inmerso en el cumplimiento de las prerrogativas que la Comunidad Andina genere, uno de cuyos manifiestos son las Decisiones.

Que la Decisión 827 de 18 de julio de 2018, emitida por la Comunidad Andina, establece los requisitos y procedimientos para la elaboración, adopción y aplicación de Reglamentos Técnicos al interior de los Países Miembros y a nivel de la Comunidad Andina de Naciones, a fin de evitar que éstos no se constituyan en obstáculos técnicos innecesarios al comercio intracomunitario.

Que el Artículo 9 de la referida Decisión establece que, para la exigencia del cumplimiento de reglamentos técnicos, el País Miembro que emita la medida regulatoria, deberá contar en su territorio nacional con organismos de evaluación de la conformidad acreditados o designados, o con los mecanismos necesarios que permitan verificar su cumplimiento.

Que el Tratado de Montevideo de 1980, de 12 de agosto de 1980, crea la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en sustitución de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), siendo que la ALADI tiene como objetivo proseguir el proceso de integración regional encaminado a promover el desarrollo económico y social, armónico y equilibrado de la región, y el establecimiento, en forma gradual y progresiva, de un Mercado Común Latinoamericano, la misma que es ratificada por Bolivia mediante Decreto Supremo N° 18508, de 23 de julio de 1981.

Que el Artículo 8 del Acuerdo Regional N° 8, "Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la Superación de los Obstáculos Técnicos al Comercio", de ALADI, establece que los países signatarios llevarán a cabo las acciones necesarias para la creación y fortalecimiento de sistemas de evaluación de la conformidad y para viabilizar el reconocimiento mutuo de los sistemas de evaluación de la conformidad, tomando como base las recomendaciones formuladas por los organismos internacionales especializados tales como la Organización Internacional de Normalización (ISO) y otros foros internacionales que reúnan a las entidades de acreditación, tales como el Foro Internacional de Acreditación (IAF) y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC).

Que el Acuerdo de Marrakech, de fecha 01 de enero de 1995, crea la Organización Mundial de Comercio, mismo que es ratificado por Bolivia mediante Ley N° 1637, de 05 de julio de 1995, siendo que el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio es uno de los acuerdos multilaterales sobre el comercio internacional de mercancías, que pertenece a esta Organización.

El mencionado Acuerdo define el procedimiento para la evaluación de la conformidad, como todo procedimiento utilizado, directa o indirectamente, para

determinar que se cumplan las prescripciones pertinentes de los reglamentos técnicos o normas.

Que la Disposición Transitoria Primera del Decreto Supremo N° 4860, de 11 de enero de 2023, refiere que, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural aprobará mediante Resolución Ministerial el Reglamento Técnico "Etiquetado para Hilos que contengan fibra de Alpaca".

Que el Parágrafo IV del Artículo 8 del Reglamento Técnico "Etiquetado para Hilos que contengan Fibra de Alpaca", aprobado mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 018.2023 de 25 de enero de 2023, establece que los Organismos de Evaluación de la Conformidad, son todos aquellos laboratorios que se encuentren acreditados por la Dirección Técnica de Acreditación (DTA) de IBMETRO, bajo la norma ISO/IEC 17025, o cuya acreditación sea reconocida por esta, en conformidad a requisitos y procedimientos establecidos.

Que los Parágrafos V y VI del Artículo 8 del referido Reglamento señalan que, en caso de no existir Organismos de Evaluación de la Conformidad Acreditados, se deberán utilizar Organismos de Evaluación de la Conformidad, designados por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), basados en la recomendación técnica del Instituto Boliviano de Metrología-IBMETRO, para lo cual deberán demostrar su participación satisfactoria en Ensayos de Aptitud, al menos una vez cada año. Las designaciones perderán vigencia en cuanto haya al menos un Organismo de Evaluación de la Conformidad acreditado.

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe INF/MDPyEP/VI/DGSCI/UCI N° 0096/2024, de 02 de septiembre de 2024, la Dirección General de Servicios y Calidad Industrial del Viceministerio de Políticas de Industrialización, concluye que el Reglamento Técnico "Etiquetado para Hilos que contengan Fibra de Alpaca", para su cumplimiento necesita Organismos de Evaluación de la Conformidad, que son todos aquellos laboratorios que se encuentran acreditados por la Dirección Técnica de Acreditación (DTA) de IBMETRO, bajo la Norma ISO/IEC 17025. Asimismo, refiere que en caso de no haber estos, se designarán Organismos de Evaluación de la Conformidad por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, basados en la recomendación técnica del Instituto Boliviano de Metrología - IBMETRO.

Que en mérito a lo señalado, recomienda considerar la posibilidad de delegar la función de designación de los Organismos de Evaluación de la Conformidad, su revalidación y otras acciones referentes al mismo, inicialmente realizadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, considerando que la evaluación de las recomendaciones de la entidad evaluadora son netamente técnicas y que se debe realizar previa a una designación formal.

Que mediante Informe INF/MDPyEP/DGAJ/UAJ N° 0342/2024, de 24 de septiembre de 2024, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, concluye que en el marco de la recomendación realizada por el Viceministerio de Políticas de Industrialización, se considera viable la delegación de la función de designación de los Organismos de Evaluación de la Conformidad y demás acciones a favor del Viceministro de Políticas de Industrialización, toda vez que no contradice normativa jurídica vigente.

Que mediante Decreto Presidencial N° 4389, de 9 de noviembre de 2020, el Señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, LUIS ALBERTO ARCE CATAACORA, designó al ciudadano Néstor Huanca Chura como Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

POR TANTO:

El Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en uso específico de sus atribuciones;

RESUELVE:

PRIMERO.- DELEGAR al Viceministro de Políticas de Industrialización la función de designar a los Organismos de Evaluación de la Conformidad para el Reglamento Técnico "Etiquetado para Hilos que contengan Fibra de Alpaca", asimismo, podrá revalidar la designación y realizar cuanta gestión y acción corresponda en relación al mismo, a través de las Resoluciones Administrativas respectivas.

SEGUNDO.- Refrendar el Informe INF/MDPyEP/VI/DGSCI/UCI N° 0096/2024, de 02 de septiembre de 2024, emitido por la Dirección General de Servicios y Calidad Industrial del Viceministerio de Políticas de Industrialización y el Informe INF/MDPyEP/DGAJ/UAJ N° 0342/2024, de 24 de septiembre de 2024, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ambos dependientes de esta Cartera de Estado, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

TERCERO.- La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia una vez publicada en un órgano de prensa de circulación nacional, de conformidad al Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

CUARTO.- La Dirección General de Asuntos Administrativos y el Viceministerio de Políticas de Industrialización, quedan encargados de la publicación y ejecución de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



¿Necesitas vender tu casa, auto o **anunciar** tu negocio?

• Mónica Huancollo

Son cuatro programas que impulsa el Gobierno nacional para garantizar la soberanía alimentaria en Bolivia, dos de estos son riego tecnificado con enfoque de cuencas, con el que se aplica el regadío por goteo; y el otro es el riego nacional para construir represas, ambos en plena ejecución.

La información fue detallada por el viceministro de Recursos Hídricos y Riego, Eduardo Tolomayo, en el programa *Dialogando con el pueblo* de las Radios de los Pueblos Originarios (RPO).

“El presidente Luis Arce, desde que ha iniciado su gestión, ha aplicado un sistema mejorado en el país para garantizar la soberanía alimentaria, al igual que lo hacen otros países”, señaló.

PROGRAMAS

El primer programa es el de Riego Tecnificado con Enfoque de Cuencas, que permite el regadío de cultivos por goteo.

Con este sistema se evita desperdiciar el agua y se potencia a los municipios que cultivan papa, cebolla y tomate. “Estos son productos de primera necesidad para la canasta familiar y con el riego nos permite sustituir importaciones”, mencionó Tolomayo.

Este programa se empezó a ejecutar desde 2022, luego de cerrar los otros proyectos de Mi Riego, de la anterior gestión gubernamental, indicó.

El segundo es el Programa Nacional de Riego con Enfoque de Cuenca (Pronarec) de Bolivia. Es un programa que busca mejorar los ingresos de los hogares rurales a través de la gestión del agua para riego.

Sus objetivos son aumentar la productividad de los pequeños productores agropecuarios, mejorar la eficiencia en el uso del agua y la gestión del recurso hídrico.

Con este programa se ejecuta la construcción de represas en el territorio nacional para afrontar la época de sequía.

“Con este programa podemos construir represas de 60 hectáreas o de 500 hectáreas”, apuntó.

Debido a la demora en la aprobación de este programa en el Legislativo, la ejecución de represas empezó un año tarde, indicó Tolomayo.

El proyecto fue remitido en diciembre de 2022 al Legislati-



Un cultivo con la aplicación de riego tecnificado.

// FOTOS: ARCHIVO

EN UN FUTURO ESPERAN CONSTRUIR MEGARREPRESAS

El Ejecutivo impulsa cuatro programas para garantizar la soberanía alimentaria

Un proyecto es el riego tecnificado con enfoque de cuencas, que posibilita el regadío de cultivos por goteo para potenciar campos de papa, cebolla y tomate.

vo, donde estuvo seis meses en Diputados y otro tiempo similar en el Senado. “Casi un año estuvo retenido el proyecto hasta que se aprobó. Este año estamos ejecutando el programa”, lamentó Tolomayo.

NUEVOS

El tercer programa es de Gestión Resiliente para Riego Familiar Comunitario, financiando por el Banco Mundial (BM). Este proyecto está destinado a los productores con pequeños terrenos. “Estamos hablando de la región andina, Oruro, Potosí, La Paz y parte de Cochabamba, que serán beneficiados en tres componentes”, enfatizó la autoridad.

El proyecto de ley para hacer realidad este programa actualmente está paralizado en la Cámara de Diputados. Fue aprobado en la Comisión de Planificación de este ente legislativo, pero está trabado en plenario, cuestionó Tolomayo.

“Nosotros esperamos reflexión de los legisladores, porque si no se aprueba, las comunidades andinas no tendrán este proyecto que tiene el componente de atender inundaciones”, recalcó.

Estos proyectos son parte del plan nacional de mejoramiento de los recursos hídricos, pero con un sistema tecnificado y enfocado en el actual problema generado por la crisis climática mundial.

Un cuarto programa será presentado a la Asamblea Legislativa. Se trata de Presas Resilientes para la construcción de embalses grandes mayores a 500 hectáreas.

“El financiamiento para estos programas no pasa de los 500 millones de dólares, a diferencia de los más de 10 mil millones de dólares manejados la anterior gestión de Gobierno. Con estos pocos recursos nosotros estamos haciendo obras grandes”, aseveró.



Una mujer agrícola en un espacio de cultivo con riego.